

Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo
del Estado de Quintana Roo.

Esquema de Contraloría Social en el Programa de Apoyo al Empleo Estatal



STYPS
SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SEECAT
SERVICIO ESTATAL
DEL EMPLEO
Y CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO

Contenido

Contenido	2
1. Glosario	3
2. Fundamento legal	4
3. Descripción General del Programa de Apoyo al Empleo Estatal (PAEE)	4
4. Introducción.	5
4.1 Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el Programa Estatal y los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.	6
4.2 Los responsables de organizar la conformación de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría en materia de Contraloría Social, así como de la captación de los informes correspondientes.	6
4.3 Los mecanismos que serán utilizados para el seguimiento a las actividades en materia Contraloría Social, de sus resultados y, en su caso, de la vinculación que éstos tendrán con el Sistema Estatal de Quejas, Denuncias y sugerencias.	7
4.4 Las actividades que podrá convenir la Instancia Normativa con los OEC y con las instancias responsables de ejecutar el Programa de Apoyo al Empleo Estatal.	9

1. Glosario

Actividades de operación de Contraloría Social.- Aquellas que realizan los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dichos programas.

Actividades de promoción de Contraloría Social.- Aquellas que realizan los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, así como las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas para que los beneficiarios de los programas de desarrollo social lleven a cabo sus actividades de contraloría social. Estas actividades consisten en: entrega y difusión de información, otorgamiento de capacitación y asesoría, recopilación de informes, captación y atención a quejas y denuncias, así como seguimiento de los resultados en materia de contraloría social.

CAE.- Capacitación para el Autoempleo.

Comités de Contraloría Social.- Organización social constituida por los beneficiarios que reciben subsidios del Programa de Apoyo al Empleo Estatal, que tiene como objetivo, el seguimiento, supervisión y vigilancia de su ejecución, del cumplimiento de metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados, en términos de las Reglas de Operación.

Contraloría Social.- Mecanismo de los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Estatal para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos asignados al Programa.

Esquema de Contraloría Social.- Documento en el que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social, de acuerdo a las características de cada programa estatal de desarrollo social.

Guía Operativa de Contraloría Social.- Documento elaborado por las dependencias y

entidades de la Administración Pública Estatal que tengan a su cargo el programa de desarrollo social de que se trate, en el que se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el Esquema de Contraloría Social y el Manual para la Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social.

OEC: Órgano Interno de Control

PAEE.- Programa de Apoyo al Empleo Estatal

PETCS.- Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social.

PERIÓDICO OFICIAL.- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SECOES.- Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo

SEECAT.- Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.

2. Fundamento legal

I. Ley para el Desarrollo Social para el Estado de Quintana Roo.
Periódico oficial 16-07-2021 y sus reformas.

II. Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo Estatal 2022.
Periódico oficial 15-11-2022.

IV. Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas estatales de desarrollo social.
Periódico oficial 06-04-2018.

3. Descripción General del Programa de Apoyo al Empleo Estatal (PAEE).

El Gobierno Estatal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en uso de las facultades que le son inherentes, interviene para reducir los desajustes tales como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes y brechas entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos disponibles, y para ello ha dispuesto una serie de acciones encaminadas a la intermediación entre los agentes del mercado laboral, con especial atención a población que enfrenta barreras de acceso

al empleo, que incluye mujeres, jóvenes, mayores de 50 años, personas con alguna discapacidad, víctimas de delitos y personas preliberadas.

Con el Programa de Apoyo al Empleo Estatal (PAEE), se busca otorgar atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo mediante la prestación de servicios de intermediación laboral y capacitación para el autoempleo.

Para llevar a cabo el Programa de Apoyo al Empleo Estatal (PAEE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), a través del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo (SEECAT), presupuesta y coordina la operación y administra los recursos Estatales destinados al mismo.

El Programa de Apoyo al Empleo Estatal (PAEE) atiende el subprograma denominado: Capacitación para el Autoempleo (CAE), con recursos públicos estatales, se brindan diversos servicios o apoyos económicos para facilitar el acceso al empleo.

3.1. Subprograma

El SEECAT estará operando el Subprograma:

- Capacitación para el Autoempleo (CAE).

4. Introducción.

La Ley para el Desarrollo Social para el Estado de Quintana Roo en su artículo 99 señala que: “La Contraloría Social se constituye como un mecanismo para los beneficiarios de los derechos sociales, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los programas y acciones de desarrollo social, y la ejecución de los recursos públicos, a manera de transparentar la correcta aplicación de los mismos.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas estatales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 06 de abril de 2018, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

4.1 Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el Programa Estatal y los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.

El Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social del SEECAT, realizará el diseño del material de difusión de la información relacionada con el Programa de Apoyo al Empleo Estatal (PAEE), así como el material consistente en trípticos, carteles y material de capacitación. Así mismo, los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen, como instancia ejecutora, deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de materiales gráficos como trípticos y carteles, a efecto de que realicen las actividades de Contraloría Social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (SECOES), el SEECAT los difundirá en su página de internet <https://qroo.gob.mx/seecat/normatividad/>.

4.2 Los responsables de organizar la conformación de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría en materia de Contraloría Social, así como de la captación de los informes correspondientes.

El Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, como la instancia encargada del ejercicio de los recursos estatales y a los que se otorga la responsabilidad de operar el Programa y a promover y ejecutar acciones de Contraloría Social. El SEECAT normará el PAEE mediante el Departamento de Apoyos a Desempleados y Subempleados. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con el apoyo de los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen que pertenecen al Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (SEECAT), las que serán las instancias encargadas del ejercicio de los recursos estatales y a los que se otorga la responsabilidad de operar el Programa.

El Departamento de Apoyos a Desempleados y Desempleados, del SEECAT, como Instancia Normativa y el Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social del SEECAT, desarrollarán la estrategia de capacitación y asesoría en materia de normatividad del programa, particularmente en el subprograma de Capacitación para el Autoempleo. También son responsables de promover acciones de supervisión y fomentar la constitución de los comités de Contraloría Social, así como dar seguimiento a sus resultados y, proporcionar capacitación a los servidores públicos responsables de la operación del programa, en materia de instalación y operación de los Comités.

Los Departamento de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen serán los encargados de promover la constitución de comités de contraloría social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes y a los beneficiarios de los cursos de capacitación.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe del Comité de Contraloría Social, el cual será recopilado por los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen para su procesamiento y generar acciones de mejora.

4.3 Los mecanismos que serán utilizados para el seguimiento a las actividades en materia Contraloría Social, de sus resultados y, en su caso, de la vinculación que éstos tendrán con el Sistema Estatal de Quejas, Denuncias y sugerencias.

El Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social del SEECAT dará seguimiento a las acciones en materia de Contraloría a través de los siguientes mecanismos:

- Revisión de expedientes.
- Seguimiento a las Capacitaciones de contraloría social impartidas y a los Comités constituidos.
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades plasmadas en el PETCS.

- Supervisión de la entrega de apoyos

Así también, las actividades de Contraloría Social que realice el personal del SEECAT responsable de los cursos de Capacitación para el Autoempleo, las cuales permitirán transparentar la operación del PAEE, tales como:

- Impartición y contenido de las Capacitaciones y Asesorías de Contraloría Social.
- Integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social que se constituyan.
- Atención y seguimiento de quejas y denuncias.

Es importante señalar que a efecto de fomentar la participación ciudadana se deberá “promover la vinculación del seguimiento de las actividades y de los resultados de Contraloría Social con los mecanismos de denuncia existentes”.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades, podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- **Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.**

Presencial: A través del Departamento Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social en calle Cristóbal Colón #191, Col Centro, Cp. 77000.

Correo: sneqroo_csaj@stps.gob.mx

Vía Telefónica: (983)8324567 ext. 127

Medios Electrónicos: <https://qroo.gob.mx/seecat/buzon-electronico-seecat/>

Así mismo, se podrán presentar quejas o denuncias ante el Órgano Estatal de Control, mediante:

- **Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.**

Presencial: En la dirección Av. Revolución 113, Colonia Campestre 77030

Correo: quejas@qroo.gob.mx

Vía Telefónica: 01-800-849 7784

Medios Electrónicos: <http://denuncia.qroo.gob.mx/sitio/>

4.4 Las actividades que podrá convenir la Instancia Normativa con los OEC y con las instancias responsables de ejecutar el Programa de Apoyo al Empleo Estatal.

En el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar, tanto por los Departamentos de Atención y Servicios Cancún, Chetumal y Playa del Carmen.

El Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Contraloría Social del SEECAT en cumplimiento de sus funciones de difusión, capacitación, asesoría, recopilación de informes y captación y atención de quejas y denuncias tendrá el apoyo de la Secretaría de la Contraloría del Estado, como Órgano Estatal de Control para coadyuvar en las actividades de promoción de la contraloría social en el Programa de Apoyo al Empleo Estatal (PAEE).